



INSTRUCCIONES PARA CAPTURA DE EVALUACIONES CICLO ESCOLAR 2022-2023

1. El registro de las evaluaciones para el ciclo escolar 2022-2023, es a través de la plataforma del control escolar de la SETAB (SCETAB) en la página <http://escolar.setab.gob.mx>
2. Las credenciales para acceder al SCETAB (usuario y contraseña) son las mismas utilizadas para el proceso de inscripción.
3. Para la captura de las calificaciones, debe acceder al menú **calificaciones** siendo importante seleccionar el ciclo escolar 2022-2023, grado, grupo y la asignatura correspondiente.
4. Las calificaciones a capturar de 3ro a 6to grado de primaria y todos los grados de secundaria son del 5 al 10, para 1ro y 2do de primaria de 6 a 10, sin decimales en los dos niveles; para el caso de preescolar las observaciones deben tener un mínimo de 50 y máximo 250 caracteres.
5. En los niveles de preescolar y primaria en caso de no impartir la asignatura de **Lengua Extranjera (inglés)**, debe colocar una diagonal (/).
6. Para los alumnos de 1ro de secundaria capture la **clave de la disciplina artística (Artes) y clave de tecnología**, para 2do y 3ro verifique o actualice lo que corresponda a cada alumno, de no capturar las claves de artes y tecnología, **no podrá descargar la boleta de evaluación**.
7. En el nivel de preescolar de tener alumnos que hablen alguna lengua indígena deberá indicarlo en el menú **alumnos**, en la columna **lengua** (marcada de color naranja).
8. Para las escuelas primaria indígena deberá especificar la lengua indígena, a través del menú **alumnos**, en la columna **lengua**.
9. Debido a que las evaluaciones son permanentes, en caso de requerir alguna actualización por regularización o corrección podrá realizarlo en cualquier momento antes del 12 de julio del 2023.
10. Las **asignaturas reflejadas en la plataforma**, corresponden a las señaladas en las boletas de evaluación autorizadas por la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidaciones (DGAIR) adscrito a la SEP.
11. Consulte el avance de captura a través del botón **consultar avance de captura**, para el primer periodo de evaluación debe reflejar 33%, para Primaria y Secundaria.
12. Utilice el **reporte de calificaciones generales** y verifique que todos los alumnos cuenten con una calificación u observación (preescolar).
13. Las **Boletas de Evaluación** para el ciclo escolar 2022-2023, estarán disponibles en la plataforma con la leyenda provisional hasta que cuenten con todas las evaluaciones capturadas, cuenten con promedio de grado, y se haya concluido el ciclo escolar.

14. Para los traslados o bajas solicitadas por los padres de familia, se puede entregar la boleta de evaluación con la leyenda provisional; sin embargo, no son válidas para la acreditación de grado si no cuentan con la firma electrónica.
15. Aquellos estudiantes que en el menú **alumnos**, en la columna **procede**, tengan la palabra **NO**, no se reflejarán en el menú **calificaciones** y no contarán con **folio** ni **boleta de evaluación** para el ciclo 2022-2023, de detectar alumnos en esta condición, después del 09 de enero de 2023, deberá turnarlos por oficio firmado y sellado a los correos electrónicos señalados en el punto 19 para su análisis y determinación.
16. La captura de calificaciones del periodo extraordinario correspondiente a alumnos del ciclo escolar 2021-2022, podrán ingresarlos hasta el 30 de noviembre de 2022, seleccionando el ciclo escolar 2021-2022 en el menú **calificaciones**, de manera automática se genera la boleta, para la emisión de certificados deberá solicitarlo a los correos señalados en el punto 19.
17. En el menú **maestros** debe tener actualizados los datos de los docentes que están impartiendo el grado o la asignatura.
18. Es necesario capturar o actualizar los datos de contacto de la escuela, a través del menú **escuela**; la información capturada, se desplegará en la página <http://escolar.setab.gob.mx/padres/> para la correcta comunicación entre el centro educativo y la madre, padre de familia o tutor.
19. Para el análisis de casos que se deriven de este proceso, deberán notificarlos por oficio firmado y sellado por el Director de la escuela de acuerdo con su nivel a los siguientes correos electrónicos.
 - a. mcruzperez@correo.setab.gob.mx (Preescolar)
 - b. scano@correo.setab.gob.mx (Primaria)
 - c. ecruz@correo.setab.gob.mx (Secundaria)



Ing. Carlos Santiago Sánchez
Director



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Y EVALUACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR
E INCORPORACIÓN